

**Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada
de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2020 y 2019**

**Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estados de situación financiera	“A”
Estados de valuación de cartera	“B”
Estados de resultado	“C”
Estados de cambios en el capital contable	“D”
Estados de flujos de efectivo	“E”
Notas a los estados financieros	“F”

Informe de los auditores independientes

**Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de
Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)**

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica, (antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.) (la SIEFORE)**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S.A. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección “Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros” de nuestro informe y en la nota 2-a a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la

evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, **Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.**, recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$292,914 (miles de pesos) y \$616,434 (miles de pesos), respectivamente, los cuales se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera Transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no se ve modificada por ésta situación.

Cuestiones claves de la auditoría

6. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Las cuestiones claves que hemos determinado son las siguientes:
 - a) **Inversiones en valores cuyo saldo en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$37,453,969 (miles de pesos) y \$34,579,955 (miles de pesos), respectivamente (ver nota 3-a y 3-b, de los estados financieros).**

Descripción de las cuestiones clave de auditoría:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene en el estado de situación financiera Inversiones en valores que representan el 94% y 95%, respectivamente, de los activos totales.

Forma en la cual abordamos los asuntos clave:

Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos:

- Evaluamos la efectividad de los controles relativos a la adecuada determinación y oportuno registro de los ingresos por venta de valores y costo de venta de valores.
- Obtuvimos la cartera de inversiones tanto en nuestra revisión preliminar y final y la conciliamos con los registros contables, previo a cualquier muestreo.
- Revisamos la valuación de la cartera de inversiones considerando el vector de precios al 31 de diciembre de 2020.
- Verificamos el correcto reconocimiento de la plusvalía y minusvalía.
- Obtuvimos y revisamos las conciliaciones entre el área de Tesorería y Contabilidad por una selección de días.
- Revisamos las actas del Comité de Inversiones y prospecto de inversión.
- Solicitamos la confirmación de saldos de inversiones al cierre del ejercicio con el custodio (nacional y extranjero).
- Solicitamos la confirmación del vector con el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2020.
- Sobre una muestra seleccionada, revisamos que el soporte que respalda la operación diaria de inversiones existiera y estuviera conforme a las políticas vigentes de la operación.
- Efectuamos el análisis de los intereses devengados por inversiones registrados en las cuentas contables de la Entidad.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonablemente satisfactorios.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la

Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

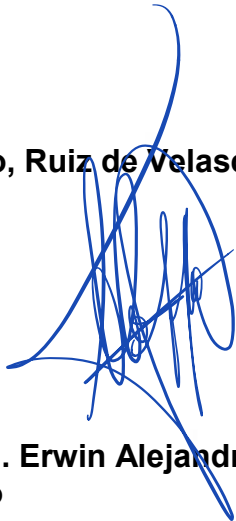
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.

11. Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021.

Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)

Anexo A
hoja 1

Estados de situación financiera

AJ 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

Activo	2020	2019	Pasivo y capital contable	2020	2019
Disponible:			Pasivo:		
Bancos en moneda nacional	\$ 1	\$ 1	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 8,436	\$ 11,281
Bancos en monedas extranjeras	249,108	53,118	Total de pasivo	8,436	11,281
Total de disponible	249,109	53,119	Capital contable (nota 7):		
Inversiones en valores (nota 5):			Capital contribuido:		
Inversión en valores en renta variable	2,486,961	4,504,874	Capital social pagado	16,230,187	16,344,156
Plus (Minus) valía en valores en renta variable	357,581	235,627	Prima en venta de acciones	(11,791,590)	(11,737,710)
Total de instrumentos de renta variable	2,844,542	4,740,501		4,438,597	4,606,446
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	10,812,713	7,398,378	Capital ganado:		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	1,359,461	551,365	Resultado de ejercicios anteriores	29,770,268	25,974,047
Total de instrumentos de deuda tasa real denominados en pesos y UDIS	12,172,174	7,949,743	Resultado del ejercicio	1,784,240	3,796,221
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	12,044,632	10,753,291		31,554,508	29,770,268
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	702,477	281,697	Otros resultados integrales:		
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	12,747,109	11,034,988	Plus (Minus) valía, neto	3,812,973	2,001,535
Inversiones Tercerizadas	1,499,065	1,499,066	Total del capital contable	\$ 39,806,078	\$ 36,378,249
Plus (Minus) valía en inversiones tercerizadas	566,174	154,653	Compromiso (nota 11)		
Total de inversiones Tercerizadas	2,065,239	1,653,719			
Depósito traspaso Banxico	40,198	2,977,159			
Plus (Minus) valía en el depósito traspaso Banxico	25	652			
Total depósito traspaso Banxico	40,223	2,977,811			
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	301,463	250,233			
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	10,698	(5,025)			
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	312,161	245,208			
Inversión en Fibras	1,540,669	1,446,290			
Plus (Minus) valía en inversión en Fibras	393,212	339,304			
Total de inversiones en Fibras	1,933,881	1,785,594			
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	1,974,880	1,012,518			
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	(81,482)	21,864			
Total de instrumentos extranjeros de deuda	1,893,398	1,034,382			
Inversión en títulos fiduciarios	2,940,615	2,736,611			
Plus (Minus) valía en títulos fiduciarios	504,827	421,397			
Total de inversiones en títulos fiduciarios	3,445,442	3,158,008			
Total de inversiones en valores	37,453,969	34,579,955			
Deudores diversos:					
Liquidadora	22	734			
Dividendos o derechos por cobrar	339	2,041			
Intereses devengados sobre valores	192,220	181,937			
Reportos	1,918,855	1,571,744			
Total de deudores diversos	2,111,436	1,756,456			
Activo total	\$ 39,814,514	\$ 36,389,530	Total pasivo más capital contable	\$ 39,814,514	\$ 36,389,530

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)

Anexo A
 hoja 2

Estados de situación financiera, continuación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos divisas en moneda extranjera)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Cuentas de orden deudoras:</u>		
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100	\$ 1,099,999,100
Valores entregados en custodia	37,453,969	34,579,955
Colaterales recibidos por reportos	1,917,617	1,565,838
Bancos divisas en moneda extranjera:	12,511	2,816
Dólares americanos (en miles)	12,506	2,816
Euros (en miles)	5	0
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciaros	2,087,871	2,271,262
Acciones emitidas	1,099,999,100,000	1,099,999,100,000
Acciones en circulación, posición propia	119,667,752	119,318,993
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	1	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	16,110,518,980	16,224,836,483
 <u>El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:</u>		
Una Plus (Minus) valía de	\$ 3,812,974	\$ 2,001,535
Un valor de activos netos de	39,806,078	36,378,249
Precio de la acción en pesos de	2.452595	2.225765

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emilio Cruz Espitia
 Comisario

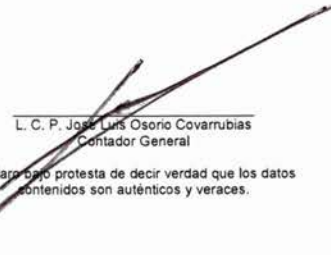
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Hilardey Pliego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)

Anexo B
hoja 1

Estados de valuación de cartera
Al 31 de diciembre de 2020
(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valla en instrumentos de inversión
Inversión en valores en renta variable:								
1	AC	*	460,384	\$ 108.674433	\$ 50,032	\$ 95.680000	\$ 44,050	(5,982)
1	ALSEA	*	215,785	63.210793	13,640	25.890000	5,587	(8,053)
1	AMX	L	5,369,405	13.294844	71,385	14.490000	77,803	6,418
1	BACHOCO	B	400,134	66.965774	26,795	74.850000	29,950	3,155
1	CEMEX	CPO	2,334,813	19.073834	44,534	10.270000	23,979	(20,555)
1	GCC	*	606,326	100.365004	60,854	120.020000	72,771	11,917
1	GMXT	*	1,981,781	28.350000	56,183	29.740000	58,938	2,755
1	GRUMA	B	195,768	249.16564546	48,779	236.93000000	46,383	(2,396)
1	ICA	*	464,563	7.12405969	3,310	0.18664400	87	(3,223)
1	IENOVA	*	1,462,835	73.72250427	107,844	77.57000000	113,472	5,628
1	JAVER	*	4,821,986	17.03798667	82,157	16.28425600	78,522	(3,635)
1	ORBIA	*	1,993,604	39.03189361	77,814	46.75000000	93,201	15,387
1	PINFRA	*	89,972	176.42390144	15,873	175.63000000	15,802	(71)
1	PINFRA	L	271,792	113.26701500	30,785	108.68000000	29,538	(1,247)
1	PLANI	*	4,545,160	19.75000000	89,767	19.00000000	86,358	(3,409)
1	RLH	A	18,873,681	16.35645838	308,707	15.50000000	292,542	(16,165)
1	SITES	B-1	2,210,153	13.99819452	30,938	21.52000000	47,562	16,624
1	VINTE	*	3,256,065	25.98786203	84,618	28.49000000	92,765	8,147
1B	NAFRAC	ISHRS	6,064,818	44.15355374	267,783	44.15000000	267,762	(21)
1B	QVGMEX	18	421,298	19.62950000	8,270	20.32000000	8,561	291
41	BBAJIO	O	1,830,196	27.18597256	49,756	27.28000000	49,928	172
11	IVV	*	17,080	5,357.55496780	91,507	7,473.52689300	127,648	36,141
11	RING	*	75,629	662.46485502	50,102	595.07104300	45,005	(5,097)
11	SPY	*	10,769	4,256.10912805	45,834	7,443.46475600	80,159	34,325
11	VT	*	78,626	1,339.09290705	105,288	1,843.14744600	144,919	39,631
11	XLE	*	42,004	1,033.39168817	43,407	754.53973000	31,694	(11,713)
11	XLF	*	75,730	433.24230530	32,809	586.90847600	44,447	11,638
11	XLK	*	6,293	1,213.59395519	7,637	2,588.52917400	16,290	8,653
11	IVV	US	106,865	5,272.19666280	563,413	7,473.52689300	798,658	235,245
11	SLVP	US	42,122	309.21352547	13,025	340.43877000	14,339	1,314
11	VOO	US	851	4,836.64030552	4,115	6,842.42110300	5,822	1,707
					\$ 2,486,961		\$ 2,844,542	\$ 357,581

Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:

2U	CBIC002	300117	2,648	\$ 668.94628399	\$ 1,771	\$ 871.28865300	\$ 2,307	\$ 536
2U	CBIC003	210128	316,540	619.89126272	196,220	664.85170400	210,452	14,232
2U	CBIC004	310116	26,277	705.46791415	18,538	893.11503100	23,468	4,930
IS	BPA182	260219	6,857,463	99.75662935	684,077	99.70231100	683,705	(372)
IS	BPA182	270121	1,500,000	99.25675481	148,885	99.06053300	148,591	(294)
IS	BPA182	270401	1,044,642	99.00428450	103,424	99.02180800	103,442	18
S	UDIBONO	220609	4,302,270	592.06394583	2,547,219	669.25141000	2,879,300	332,081
S	UDIBONO	231116	1,664,109	686.87185356	1,143,030	706.35915600	1,175,459	32,429
S	UDIBONO	251204	2,543,113	680.71640776	1,731,139	758.44648200	1,928,815	197,676
S	UDIBONO	281130	2,864,498	651.87422677	1,867,292	766.05373500	2,194,359	327,067
S	UDIBONO	351122	536,894	767.06373675	411,832	819.92329400	440,212	28,380
S	UDIBONO	401115	844,114	697.11408912	588,444	765.99206400	646,585	58,141
SP	UDIBONO	251204	62,935	28.10141050	1,769	61.52227200	3,872	2,103
SP	UDIBONO	351122	8,155	18.00480319	147	43.77618500	357	210
2U	SHF0002	280929	94,077	258.33433475	24,303	338.38806500	31,835	7,532
94	BACOMER	07U	288,842	618.26012540	178,579	739.88152200	213,709	35,130
94	BANOB	11U	21,562	462.86310036	9,980	670.87361400	14,465	4,485
91	CAMSCB	13U	108,115	437.61546048	47,313	732.15725500	79,157	31,844
91	CASCB	11U	79,969	464.89744714	37,177	575.21932000	46,000	8,823
91	FUNO	13U	2,126	505.03669802	1,074	715.46587600	1,521	447
91	IPORCB	19U	103,821	586.46051724	60,887	688.38149900	71,468	10,581
91	PASACB	11U	71,671	318.84708948	22,852	468.53072300	33,580	10,728
91	RCO	18U	155,372	641.62027019	99,690	748.57472500	116,308	16,618
91	TENIXCB	14U	64,597	292.68640773	18,907	391.83297600	25,311	6,404
95	MXPUCB	18U	146,818	634.02779339	93,087	757.90003800	111,273	18,186
95	PEMEX	14U	3,038	557.08613035	1,692	557.89562000	1,695	3
91	AMX	10U	249,897	340.63342085	85,123	585.86053400	146,405	61,282
90	PAMMCO	14U	180,393	424.09305605	76,503	627.54851500	113,205	36,702
95	CDVITOT	11U	29,887	112.63151537	3,366	174.81971600	5,225	1,859
95	CEDEVIS	07-2U	66,055	33.18761668	2,192	65.98356800	4,359	2,167
95	CEDEVIS	07-3U	41,825	38.26613556	1,600	60.03329700	2,511	911
95	CEDEVIS	11-2U	12,687	49.10544652	623	83.23310300	1,056	433
95	CEDEVIS	11U	124,113	80.27257612	9,963	121.51992600	15,082	5,119
95	CEDEVIS	12U	6,059	143.93761677	872	220.67176700	1,337	465
95	CFE	17U	423,985	582.56980002	247,001	635.75105000	269,549	22,548
95	CFECB	09-2U	69,988	113.80019275	7,965	183.61126400	12,851	4,886
95	FOVISCB	17-2U	52,287	429.15545279	22,439	514.86035400	26,921	4,482
95	FOVISCB	17U	285,375	395.60916328	112,897	483.55409300	137,994	25,097
95	HITOTAL	10U	236,984	44.58564519	10,566	69.19999300	16,399	5,833
95	PEMEX	12U	7,236	485.28089829	3,511	473.16907300	3,424	(87)
95	TFOVICB	12-3U	104,973	58.92267602	6,185	106.82747300	11,214	5,029
90	CHIHCB	13U	239,670	633.53654008	151,841	750.35141000	179,837	27,996
90	ICVCB	06U	70,872	433.69519839	30,738	529.95550500	37,559	6,821
					\$ 10,812,713		\$ 12,172,174	\$ 1,359,461

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)

Anexo B
hoja 3

Estados de valuación de cartera, continuación
Al 31 de diciembre de 2020
(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

<u>Tipo de valor</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Cantidad de Títulos</u>	<u>Costo unitario promedio de adquisición</u>	<u>Costo de adquisición total</u>	<u>Valor unitario razonable</u>	<u>Valor razonable total</u>	<u>Plus (Minus) valia en instrumentos de inversión</u>
<u>Inversiones Tercerizadas</u>								
MDT	MEUBR	000000	1	\$ 0.00000000	\$ 750.589	\$ 0.000000	\$ 1.061.281	\$ 310.692
MDT	MEUWL	000000	1	\$ 0.00000000	748.476	0.000000	1.003.958	255.482
					\$ 1.499.065		\$ 2.065.239	\$ 566.174
<u>Depósito traspaso Bancixo:</u>								
BX3	DBMX-3	0000000	608.410.000	\$ 0.06606988	\$ 40.198	\$ 0.066112	\$ 40.223	\$ 25
<u>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas</u>								
D2	PEMEK67	280212	3.706	\$ 18.881.50000000	\$ 69.975	\$ 19.685.46573100	\$ 72.954	\$ 2.979
94	BACOMER	20D	27.300	1.876.53000000	51.229	1.986.01648000	54.218	2.989
94	HSBC	19D	65.868	1.964.26000000	129.382	1.999.66419400	131.714	2.332
94	SCOTIAB	19D	26.760	1.901.22000000	50.877	1.990.81964700	53.275	2.398
					\$ 301.463		\$ 312.161	\$ 10.698
<u>Inversión en Fibras:</u>								
CF	DANHOS	13	3.288.868	\$ 27.42208267	\$ 90.188	\$ 24.32000000	\$ 79.985	\$ (10.203)
CF	EDUCA	18	16.844.860	19.99198069	336.762	30.00000000	505.346	168.584
CF	FIBRAMQ	12	1.834.086	21.93796119	40.236	28.16000000	51.648	11.412
CF	FIBRAPL	14	6.345.833	38.14664376	242.072	44.64000000	283.278	41.206
CF	TERRA	13	4.744.266	30.39196931	144.188	30.68000000	145.554	1.366
FF	FVIA	16	12.582.228	26.89475465	338.396	29.00000000	364.885	26.489
FE	FCFE	18	18.337.665	19.02246768	348.827	27.44000000	503.185	154.358
					\$ 1.540.669		\$ 1.933.881	\$ 393.212
<u>Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:</u>								
D7	JPM698	310621	53	\$ 1.005.095.85283019	\$ 53.270	\$ 1.146.834.65038800	\$ 60.782	\$ 7.512
J1	CAF	11U	72.308	460.41779955	33.292	668.79704000	48.359	15.067
11	BIL	*	856.348	1.943.33077620	1.664.167	1.822.04422400	1.560.304	(103.863)
11	SHV	*	101.682	2.202.45714748	223.951	2.200.50961100	223.753	(198)
					\$ 1.974.680		\$ 1.893.198	\$ (81.482)
<u>Inversión en títulos fiduciarios:</u>								
1R	ARTHACK	15-2	4.207.320	\$ 55.55555555	\$ 233.740	\$ 85.39067100	\$ 359.266	\$ 125.526
1R	ARTHACK	18	116.871	1.000.00000000	116.871	1.499.74653500	175.277	58.406
1R	BALAMCK	16	898	10.365.45144766	9.308	12.602.13818200	11.317	2.009
1R	BALAMCK	18	7.321	89.065.70140691	652.050	96.389.04774900	705.664	53.614
1R	CARZACK	18	3	43.06000000	0	23.94443500	0	0
1R	CLNYCK	15-2	1.747.723	70.85168760	123.829	62.98126300	110.074	(13.755)
1R	DALUSCK	16	39.248.170	2.92591904	114.837	3.35341700	131.615	16.778
1R	DATCK	14	205	43.889.55829268	8.997	28.604.18000000	5.864	(3.133)
1R	EXI2CK	17	3	21.30333333	0	19.65535300	0	0
1R	EXICK	14	1	21.868.49000000	22	26.059.30000000	26	4
1R	EXICK	16-2	3	999.999.00000000	3.000	1.141.854.25000000	3.426	426
1R	FCICK	16	2	18.436.81000000	37	16.756.20955100	34	(3)
1R	FINWSCK	15	20.895	7.331.25852931	153.187	8.651.50299300	180.773	27.586
1R	FORTMCK	18	1	68.63000000	0	46.37894500	0	0
1R	GBMESCK	16	331	100.000.00000000	33.100	98.283.77000000	32.532	(568)
1R	GBMICK	12	12.410	2.591.85845205	32.166	5.583.32000000	69.289	37.123
1R	ICUA2CK	14	1	14.00000000	0	8.91202200	0	0
1R	IGNIACK	15	27.655	5.206.23252359	143.978	7.810.55647400	216.001	72.023
1R	LVCK	15	91.161.941	0.89067380	81.196	0.60403100	55.065	(26.131)
1R	MRP2CK	16	8	12.34250000	0	8.08017300	0	0
1R	NGCFICK	15	36.687	3.058.54240957	112.209	4.036.22882600	148.077	35.868
1R	NGPE2CK	17	1.231.360	31.75675676	39.104	46.92958600	57.787	18.683
1R	PRANACK	15-2	1.002.738	25.59676791	25.667	31.12929900	31.215	5.548
1R	RIVERCK	15	4.952.838	6.65427689	32.958	5.75684500	28.513	(4.445)
1R	SIRENCK	17	1.967.856	122.03380020	240.145	143.65000000	282.683	42.538
1R	THERMCK	17	1.797.568	27.98937231	50.313	31.77477700	57.117	6.804
1R	THERMCK	19	513	59.795.32163743	30.675	63.955.59387800	32.809	2.134
1R	VTX2CK	15	280.958.054	0.31263377	87.837	0.25656600	72.084	(15.753)
1R	AGCCK	12	791.295.159	0.37625251	297.727	0.31422900	248.648	(49.079)
1R	ARTHACK	10	422.467	67.41145947	28.479	140.65729800	59.423	30.944
1R	F1CC	15	814.320	32.75862069	26.676	33.80362500	27.527	851
1R	FINSACK	12	902.287	100.00000000	90.229	3.43000000	3.095	(87.134)
1R	ICUADCK	10	469.958	0.01000002	5	79.74516000	37.477	37.472
1R	IGSCK	11-2	407.990	3.93855019	1.607	144.09113100	58.788	57.181
1R	LATINCK	12	389.487	66.28130081	25.816	75.44032500	29.383	3.567
1R	MRPCK	12	456.539	0.00999998	5	51.19000000	23.369	23.364
1R	PBFFICK	12	1.546.007	93.06830468	143.883	119.06781700	184.079	40.196
1R	VERTXCK	11	451.726	2.13225721	962	15.81840300	7.145	6.183
					\$ 2.940.615		\$ 3.445.442	\$ 504.827

(Continúa)

Estados de valoración de cartera, continuación

Al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

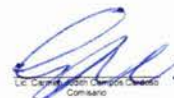
Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
Inversiones Tercerizadas								
MDT	MEUBR	0000001	1	\$ 0.0000000	\$ 750.589	\$ 0.0000000	\$ 821.457	\$ 70.868
MDT	MEUWL	0000001	1	\$ 0.0000000	\$ 748.477	\$ 0.0000000	\$ 832.262	\$ 83.785
					\$ 1.499.066		\$ 1.653.719	\$ 154.653
Depósito traspaso Bancario:								
BX3	DBMX-J	0000000	46.515.069.998	\$ 0.0640019	\$ 2.977.159	\$ 0.064018	\$ 2.977.811	\$ 652
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
D2	PEMEK87	280212	3.708	\$ 18.861.5000000	\$ 69.975	\$ 18.764.08391100	\$ 69.540	\$ (435)
94	H5BC	19D	65.868	\$ 1.964.2800000	\$ 129.382	\$ 1.900.60558500	\$ 125.188	\$ (4.194)
94	SCOTIAB	19D	26.760	\$ 1.901.2200000	\$ 50.876	\$ 1.886.38028600	\$ 50.480	\$ (396)
					\$ 250.233		\$ 245.208	\$ (5.025)
Inversión en Fibras:								
CF	DANHOS	13	3.036.302	\$ 27.43223776	\$ 83.293	\$ 28.68000000	\$ 87.081	\$ 3.788
CF	EDUCA	18	16.844.860	\$ 19.99198069	\$ 336.762	\$ 27.50000000	\$ 463.234	\$ 126.472
CF	FIBRAMQ	12	1.818.416	\$ 21.91259556	\$ 39.846	\$ 24.60000000	\$ 44.733	\$ 4.887
CF	FIBRAPL	14	4.690.210	\$ 36.96585030	\$ 173.377	\$ 41.88000000	\$ 196.426	\$ 23.049
CF	TERRA	13	4.144.484	\$ 30.35089941	\$ 125.769	\$ 31.02000000	\$ 128.562	\$ 2.773
FF	FVA	16	12.562.228	\$ 26.89475465	\$ 338.396	\$ 28.71294000	\$ 361.273	\$ 22.877
FE	FCFE	18	18.337.665	\$ 19.02246768	\$ 348.827	\$ 27.50000000	\$ 504.285	\$ 155.458
					\$ 1.446.290		\$ 1.785.594	\$ 339.304
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:								
D7	JPM698	310621	53	\$ 1.005.095.85283019	\$ 53.270	\$ 1.046.620.64129200	\$ 55.471	\$ 2.201
J1	CAF	11U	72.308	\$ 460.41779655	\$ 33.292	\$ 31.14030400	\$ 45.636	\$ 12.344
11	BIL	*	259.833	\$ 1.727.80169520	\$ 448.542	\$ 1.724.75380600	\$ 447.803	\$ (739)
11	SHV	*	232.981	\$ 2.049.15456784	\$ 477.414	\$ 2.083.73953200	\$ 485.472	\$ 8.058
					\$ 1.012.518		\$ 1.034.362	\$ 21.864
Inversión en títulos fiduciarios:								
1R	ARTH4CK	15-2	4.207.320	\$ 55.55555555	\$ 233.740	\$ 71.07000000	\$ 299.014	\$ 65.274
1R	ARTH4CK	18	116.871	\$ 1.000.00000000	\$ 116.871	\$ 1.147.81000000	\$ 134.146	\$ 17.275
1R	BALAMCK	16	898	\$ 10.365.45144796	\$ 9.308	\$ 12.200.02334700	\$ 10.956	\$ 1.648
1R	BALAMCK	18	5.720	\$ 100.000.00000000	\$ 572.000	\$ 101.451.34020000	\$ 580.302	\$ 8.302
1R	CARZACK	18	1	\$ 91.88000000	\$ 0	\$ 87.38917500	\$ 0	\$ 0
1R	CLNYCK	15-2	1.391.902	\$ 76.18214070	\$ 106.038	\$ 95.60000000	\$ 133.066	\$ 27.028
1R	DALUSCK	16	8.204.068	\$ 10.34962680	\$ 84.912	\$ 12.01000000	\$ 98.531	\$ 13.619
1R	DATCK	14	205	\$ 43.889.55829258	\$ 8.997	\$ 25.268.93000000	\$ 5.180	\$ (3.817)
1R	EXIC2CK	17	1	\$ 45.18000000	\$ 0	\$ 40.25840700	\$ 0	\$ 0
1R	EXICK	14	1	\$ 21.868.49000000	\$ 22	\$ 25.050.56000000	\$ 25	\$ 3
1R	EXICK	16-2	3	\$ 999.999.00000000	\$ 3.000	\$ 1.213.121.80000000	\$ 3.639	\$ 639
1R	FCICK	16	1	\$ 30.823.82000000	\$ 31	\$ 31.990.48000000	\$ 32	\$ 1
1R	FINWCK	15	13.863	\$ 10.257.45848446	\$ 142.199	\$ 11.481.37000000	\$ 159.166	\$ 16.967
1R	FORTMCK	18	1	\$ 68.63000000	\$ 0	\$ 68.21968600	\$ 0	\$ 0
1R	GBMESCCK	16	331	\$ 100.000.00000000	\$ 33.100	\$ 94.792.03000000	\$ 31.376	\$ (1.724)
1R	GBMICK	12	12.410	\$ 2.591.95845205	\$ 32.166	\$ 5.588.99966000	\$ 69.359	\$ 37.193
1R	ICUA2CK	14	1	\$ 14.00000000	\$ 0	\$ 10.04884000	\$ 0	\$ 0
1R	IGNJACK	15	20.492	\$ 6.752.98978577	\$ 138.382	\$ 8.790.00000000	\$ 180.125	\$ 41.743
1R	LIVCK	15	30.912.465	\$ 2.24595729	\$ 69.428	\$ 1.65419900	\$ 51.135	\$ (18.293)
1R	MRP2CK	16	1	\$ 70.81000000	\$ 0	\$ 73.27503700	\$ 0	\$ 0
1R	NGCFICK	15	6.444	\$ 11.849.83052142	\$ 76.360	\$ 14.752.65984600	\$ 95.066	\$ 18.706
1R	NGPE2CK	17	1.231.360	\$ 31.75675676	\$ 39.104	\$ 40.50000000	\$ 49.870	\$ 10.766
1R	PRANACK	15-2	1.002.738	\$ 25.59676791	\$ 25.967	\$ 35.91000000	\$ 36.008	\$ 10.341
1R	RIVERCK	15	1.354.436	\$ 14.97580072	\$ 20.284	\$ 18.75256900	\$ 25.399	\$ 5.115
1R	SIRENCK	17	1.348.833	\$ 169.07552896	\$ 228.055	\$ 191.55307900	\$ 258.373	\$ 30.318
1R	THERMCK	17	836.160	\$ 48.50746269	\$ 40.560	\$ 51.99000000	\$ 43.472	\$ 2.912
1R	THERMCK	19	188	\$ 100.000.00000000	\$ 18.800	\$ 100.000.00000000	\$ 18.800	\$ 0
1R	VTX2CK	15	17.177.240	\$ 3.65365886	\$ 62.760	\$ 3.05151600	\$ 52.417	\$ (10.343)
1R	AGCCK	12	791.295.159	\$ 0.37625251	\$ 297.727	\$ 0.39000000	\$ 308.605	\$ 10.878
1R	ARTHACK	10	422.467	\$ 67.411.45947	\$ 28.479	\$ 166.05000000	\$ 70.151	\$ (11.872)
1R	FICCK	15	814.320	\$ 32.73820299	\$ 26.676	\$ 31.09000000	\$ 25.317	\$ (1.359)
1R	FINSACK	12	902.287	\$ 100.00000000	\$ 90.229	\$ 19.33090900	\$ 17.442	\$ (72.787)
1R	ICUA2CK	10	469.958	\$ 34.25000002	\$ 16.096	\$ 143.92000000	\$ 67.636	\$ 51.540
1R	IGSCK	11-2	407.990	\$ 7.74858918	\$ 3.161	\$ 137.97202700	\$ 56.291	\$ 53.130
1R	LATINCK	12	389.487	\$ 100.00000000	\$ 38.949	\$ 130.17000000	\$ 50.700	\$ 11.751
1R	MRPCK	12	456.539	\$ 0.00999998	\$ 5	\$ 51.36000000	\$ 23.448	\$ 23.443
1R	PBEFFICK	12	1.546.007	\$ 93.06830486	\$ 143.864	\$ 111.99357100	\$ 173.143	\$ 29.259
1R	PLACK	19	45.117.996	\$ 0.63518336	\$ 28.658	\$ 0.20000000	\$ 9.024	\$ (19.634)
1R	VERTXCK	11	451.726	\$ 2.13225721	\$ 963	\$ 46.03186300	\$ 20.794	\$ 19.831
					\$ 2.736.611		\$ 3.158.008	\$ 421.397

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comensales.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emilio Gómez-Estrella
 Gerente

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Diana Lidia Gómez-Cuervo
 Comensal

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. P. José Luis López-González
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

L. C. P. José Luis López-González
 Comensal General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)

Anexo C

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 16,810,833	\$ 44,997,894
Intereses, dividendos, premios y derechos	1,607,300	4,024,702
Resultado cambiario - otros productos (gastos)	<u>(29,915)</u>	<u>(6,891)</u>
Ingresos netos	<u>18,388,218</u>	<u>49,015,705</u>
Costo de venta de valores	16,296,964	44,578,531
Gastos generales	4,004	12,312
Comisiones sobre saldos (nota 6)	292,914	616,434
Comisiones por servicios de tercerización	<u>10,096</u>	<u>12,208</u>
Egresos netos	<u>16,603,978</u>	<u>45,219,485</u>
Resultado del ejercicio	1,784,240	3,796,221
Otros resultados integrales:		
Plus (Minus) valía	<u>1,811,438</u>	<u>3,114,866</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 3,595,678</u>	<u>\$ 6,911,087</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Hilmar del Pilego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S. A. de C.V.)

Anexo D

Estados de cambios en capital contable
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Capital Social Variable		Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) valía	Total del capital contable
		Reserva especial PENSIONSSSTE	Trabajadores						
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 100	\$ 291,760	\$ 37,268,344	\$ 37,560,204	\$ 10,820,350	\$ 23,287,972	\$ 2,686,075	\$ (1,113,331)	\$ 73,241,270
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	2,686,075	(2,686,075)	-	-
Aumento de la reserva especial	-	(172,541)	-	(172,541)	-	-	-	-	(172,541)
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	(21,043,507)	(21,043,507)	-	-	-	-	(21,043,507)
Aumento en prima en venta de acciones	-	-	-	-	(22,558,060)	-	-	-	(22,558,060)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	3,796,221	3,114,866	6,911,087
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 119,219	\$ 16,224,837	\$ 16,344,156	\$ (11,737,710)	\$ 25,974,047	\$ 3,796,221	\$ 2,001,535	\$ 36,378,249
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	3,796,221	(3,796,221)	-	-
Disminución de la reserva especial	-	349	-	349	-	-	-	-	349
Disminución de la aportación de los trabajadores	-	-	(114,318)	(114,318)	-	-	-	-	(114,318)
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	(53,880)	-	-	-	(53,880)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1,784,240	1,811,438	3,595,678
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 100	\$ 119,568	\$ 16,110,519	\$ 16,230,187	\$ (11,791,590)	\$ 29,770,288	\$ 1,784,240	\$ 3,812,973	\$ 39,808,078

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Sr. Juan Hernández Pardo Márquez
 Gerente General


 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

L. C. P. José Luis Rodríguez
 Contador General de Más Pensión SIEFORE

Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)

Anexo E

Estados de flujos de efectivo
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 1,784,240	\$ 3,796,221
Partida que no implica uso de efectivo por:		
Provisiones	<u>8,436</u>	<u>11,281</u>
	1,792,676	3,807,502
Cambios en:		
Inversiones en valores	<u>(1,062,576)</u>	41,226,902
Deudores diversos	<u>(354,980)</u>	(1,333,361)
Acreedores, neto	<u>(11,281)</u>	<u>(3,060)</u>
	363,839	43,697,983
Actividades de financiamiento:		
Disminución/Aumento de capital social	<u>(113,969)</u>	(21,216,049)
Disminución/Aumento en prima en venta de acciones	<u>(53,880)</u>	<u>(22,558,060)</u>
	(167,849)	(43,774,109)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>195,990</u>	(76,126)
Decremento/Incremento en el disponible	<u>53,119</u>	<u>129,245</u>
Disponible al inicio del año	<u>249,109</u>	<u>53,119</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 249,109</u>	<u>\$ 53,119</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espilla
 Comisario

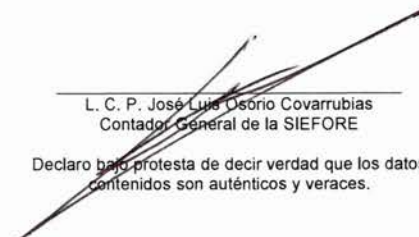
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Hilmar del Piñero Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

(1) Actividad y entorno regulatorio

Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 19 de noviembre de 2008 como Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V. e inició operaciones el 4 de diciembre de dicho año.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/058/2008 de fecha 28 de agosto de 2008, en cumplimiento al acuerdo No. JG73/03/2008 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2008, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 último párrafo, 9 párrafo tercero, 11 y 12 fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR "o" la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, piso 5, colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información emitido al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una "Sociedad de Inversión Básica 60-64", deberá invertir los recursos de Trabajadores nacidos entre 1960 y 1964.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).

Operación sobresaliente

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento a la regla tercera transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 05 de julio de 2019 mediante oficio D00/410/348/2019, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la Más Pensión Siefore Básica 2, S.A. de C.V., (actualmente Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.) a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha SIEFORE para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica, con la finalidad de: (a) invertir los recursos de los trabajadores en todo aquello que esté permitido a las "Sociedades de Inversión Básica", de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables expedidas por la CONSAR; (b) invertir los recursos que reciba el PENSIONISSSTE, quien la administra en términos de lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del SAR; (c) adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con el régimen de inversión de las "Sociedades de Inversión Básica", en los términos previstos en la Ley del SAR y las Disposiciones de Carácter General que al efecto expida la CONSAR, una vez recibida la transferencia de los activos de los trabajadores.

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR envió el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1,2,3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

Modificaciones y adiciones a las disposiciones

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 25 de febrero de 2020, se publicó en el DOF la reforma al reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 16 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF la reforma a Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de julio de 2019, 13 de septiembre de 2019, 29 de noviembre de 2019, 15 de mayo de 2020, 23 de noviembre de 2020 y 10 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 18 de enero de 2019, 31 de mayo de 2019, 8 de octubre de 2019, 5 de diciembre de 2019 y 17 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 4 de septiembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 7 de septiembre de 2020 la CONSAR abrogó mediante las modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR.

El 18 de septiembre de 2019, 3 de marzo de 2020 y 7 de septiembre de 2020 la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 23 de octubre de 2019, 25 de junio de 2020 y 24 de noviembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Disposiciones Contables).

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

El 16 de marzo de 2021, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas de 2020 y 2019.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo con las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones Contables, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la

CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:
 - Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
 - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
 - Instrumentos financieros negociables (IFN).
- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, excepto la de los reportos, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo con el catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2020 y 2019, para todos los emisores de información financiera en general, no obstante, de acuerdo con lo publicado el 24 de noviembre de 2020 en las Disposiciones Contables de CONSAR, el reconocimiento de las siguientes NIF entrará en vigor a partir del 01 de enero de 2022:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"

- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"
- NIF D-5 "Arrendamientos"

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporte. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, al referirse a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

d) Presentación del estado de resultado integral

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de resultado integral".

Asimismo, el estado de resultado integral se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

(a) *Inversiones en valores*

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultados hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

Inversión en Banco de México

El Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, otorgó a los trabajadores el derecho a optar por el régimen previsto en el artículo Décimo Transitorio de dicha Ley, o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LISSSTE, los trabajadores que al 1 de abril de 2007 tenían derecho a pensionarse conforme a la Ley del ISSSTE abrogada, y hubieran elegido la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales de acuerdo con la LISSSTE, pero que desearan seguir laborando, recibirían en lugar de tales bonos, un depósito a la vista denominado en Unidades de Inversión en el Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2020, Banco de México amortizó el treceavo título múltiple de los Bonos de Pensión del ISSSTE emitidos por la SHCP correspondiente a la serie 2021 que redimió el 31 de diciembre de 2020 (DBMX 3), de conformidad con las características de dichos Bonos, previstas en las

fracciones VI y VII del artículo Vigésimo Transitorio de la LISSSTE. Así mismo al cierre del ejercicio 2019 se amortizó el doceavo título de dichos Bonos correspondiente a la serie 2020 que redimió el 31 de diciembre de 2019 (DBMX 3).

Con base en lo mencionado en los últimos tres párrafos anteriores, los recursos que se tienen en depósito en el Banco de México al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (DBMX 3), se encuentran denominados en UDIS, generando rendimientos a una tasa del 2.5% anual en ambos años. El cálculo de los intereses se hace sobre el saldo promedio diario mensual y son pagados mensualmente el primer día del mes inmediato siguiente al que se causan, los cuales se canjean por títulos gubernamentales conforme a los lineamientos dictados por la SHCP y al procedimiento establecido por el Banco de México.

(b) Reportos

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

(c) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

(d) Recompra de acciones

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.
- Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.
- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión,

o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.

- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

(e) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

(f) Concertación de operaciones

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

(g) Disponible

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

(h) Deudores diversos

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

(i) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

(4) Comité de inversión

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

(5) Régimen de inversión

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página: <https://www.pensionissste.gob.mx/comparanos/proceso-de-inversion-de-activos/siefore/prospectos-de-informacion.html>.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$292,914 y \$616,434, respectivamente, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.79% y 0.82%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$2,590 y \$1,472, respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de los costos de corretaje pagados a los proveedores de las plataformas de negociación de Activos Objeto de Inversión empleadas por la SIEFORE, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$56 y \$22, respectivamente, reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de las comisiones por servicios de tercerización, son pagados a las contrapartes con la cuales se tiene una Inversión en Mandato, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$5,790 y \$9,787 respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

(7) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social pagado de la SIEFORE está integrado por 16,230,186,733 acciones (16,344,155,477 acciones al 31 de diciembre de 2019) ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 100,000 acciones de la Clase I (mismas en 2019), que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 16,230,086,733 acciones al 31 de diciembre de 2020 (16,344,055,477 acciones en 2019) de la Clase II, que corresponden al capital variable, con valor nominal de un peso cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 99,999 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción a El Banco del Bienestar (antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S. N. C.), Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

En cuanto a la Transitoria Segunda de las Disposiciones antes mencionadas, se establece que a partir del día primero de abril de 2020 aquello en lo que la Administradora de que se trate o PENSIONISSSTE deban invertir en cada Sociedad de Inversión Básica como porcentaje de los Activos Netos de dicha Sociedad de Inversión, podrá disminuirse conforme a lo siguiente:

“Se podrá disminuir el 0.06 por ciento de los activos netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior siempre que PENSIONISSSTE realicen el proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 en los términos previstos por la fracción VI de la disposición Tercera Transitoria de las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

Se podrá disminuir el 0.05 por ciento de los activos netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, siempre que las Sociedades de Inversión Básicas hayan acreditado ante la Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de capitalización previstos en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión, así como obtenido su no objeción.

Se podrá disminuir el 0.02 por ciento de los activos netos anualmente durante los años calendario 2020 a 2024 a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, hasta en tanto la Comisión determine:

- i. Que el monto de la reserva especial de las Sociedades de Inversión es suficiente para controlar el riesgo operativo del PENSIONISSSTE. La Comisión determinará la suficiencia del monto de la reserva con base en el análisis del valor en riesgo de minusvalías a resarcir utilizando datos históricos de los incumplimientos del PENSIONISSSTE a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, y
- ii. Que PENSIONISSSTE hayan tomado acciones en materia de reducción a gastos operativos, implementación de sanas prácticas comerciales, mejor gobernanza de Comités de Inversión y de Riesgos, mejora de atención al cuentahabiente, promoción de educación previsional o una mayor captación de Ahorro Voluntario, así como cualquier otra medida que a juicio de la Comisión contribuya a la adecuada alineación de los intereses del

PENSIONISSSTE con los intereses de los Trabajadores, así como a mitigar el riesgo financiero y operativo.

La Comisión evaluará los riesgos operativos y financieros, así como la alineación con los intereses de los Trabajadores del PENSIONISSSTE de acuerdo con los numerales i y ii anteriores, por primera ocasión durante el mes de abril de 2020 para aplicarse en ese año calendario, y posteriormente durante el mes de noviembre de cada año a partir del 2020 y hasta el 2023 para aplicarse en el año calendario siguiente. El PENSIONISSSTE sí obtuvo una evaluación anual positiva por parte de la Comisión, podrá disminuir su reserva especial dos puntos base en el año calendario correspondiente. Para lo cual la Comisión notificará al PENSIONISSSTE el resultado de la evaluación a que se refiere este párrafo, y en su caso la disminución que corresponda. Asimismo, la Comisión lo informara a su Junta de Gobierno.”

Con base en lo anterior, el PENSIONISSSTE recibió por parte de la CONSAR el oficio D00/300/0140/2020, en donde se comunica la procedencia para efectuar la disminución del 0.06 por ciento de los activos netos en las Sociedades de Inversión Básica con lo que se fijó la reserva mínima en el año 2020 en 0.65 por ciento. Adicional se recibió el oficio D00/300/0525/2020, en el cual se comunica el resultado favorable para el PENSIONISSSTE sobre la evaluación de los riesgos operativos y financieros por lo que dicha Comisión autorizó la disminución de 0.02 por ciento de los activos netos con lo que la reserva mínima para el año 2020 se fijó en 0.63 por ciento.

Para 2021 se recibió el oficio D00/300/1108/2020, en el cual se comunica el resultado favorable para el PENSIONISSSTE sobre la evaluación de los riesgos operativos y financieros por lo que dicha Comisión autorizó la disminución de 0.02 por ciento de los activos netos con lo que la reserva mínima para el año 2021 se fijó en 0.61 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 1,083,768,913,267 y 1,083,654,944,523 acciones de la Clase II, respectivamente.

(b) Reserva legal

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

(8) Régimen fiscal

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

(9) Administración de riesgos (información no auditada)

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORE) que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro llevaron a cabo la migración desde un esquema multi-fondos hacia un modelo de ciclo de vida (Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, o SIEFORE, generacionales). En el esquema anterior, los trabajadores se agrupaban en cinco SIEFORE y conforme alcanzaban el límite de edad establecido en cada Sociedad, migraban al siguiente fondo. Debido a que cada SIEFORE presentaba cambios significativos tanto en el régimen como en la estrategia de inversión, el traspaso de trabajadores de un fondo a otro impedía la materialización de algunos rendimientos de largo plazo. En contraste, el nuevo esquema concentra a los cuentahabientes en diez grupos, con cortes quinquenales de edad e identificados por el año de nacimiento. Bajo este nuevo modelo los trabajadores permanecen en la misma Sociedad a lo largo de su vida laboral—es decir, se elimina la migración de cuentahabientes entre fondos y, en consecuencia, las modificaciones abruptas en el régimen y la estrategia de inversión—lo que permite que los cuentahabientes capturen los rendimientos de sus inversiones de largo plazo. De esta manera, la nueva estrategia de inversión de PENSIONISSSTE consiste en disminuir de manera progresiva y ordenada el riesgo de cada portafolio a lo largo de la vida laboral del trabajador; en otras palabras, con el objetivo de maximizar los rendimientos, la estrategia es agresiva cuando los cuentahabientes son jóvenes y capaces de soportar más riesgo y, conforme éstos se acercan a la jubilación, el riesgo se reduce progresivamente. Lo anterior, permite aprovechar las oportunidades de inversión en favor de un retiro digno, justo y suficiente.

Riesgos Financieros

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE, el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2020**

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Valor en Riesgo	0.22%	0.47%	0.39%	0.34%	0.31%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Valor en Riesgo	0.26%	0.21%	0.21%	0.17%	0.08%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	0.82%	0.70%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición a Corporativos
al 31 de diciembre de 2020**

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Exposición Corporativos	10.7%	22.5%	22.0%	19.5%	21.3%

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Exposición Corporativos	18.1%	15.9%	18.9%	20.7%	2.9%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Requerimiento de Liquidez
al 31 de diciembre de 2020**

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Mensual	0.83%	0.60%	0.41%	0.42%	0.57%

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Mensual	0.73%	0.97%	0.82%	1.32%	1.32%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2019**

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Valor en Riesgo	0.41%	0.43%	0.42%	0.40%	0.38%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Valor en Riesgo	0.31%	0.30%	0.29%	0.27%	0.03%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	0.89%	0.70%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición a Corporativos
al 31 de diciembre de 2019**

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Exposición Corporativos	27.8%	27.9%	24.8%	23.9%	25.7%

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Exposición Corporativos	24.5%	23.4%	22.7%	24.4%	0.0%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Requerimiento de Liquidez
al 31 de diciembre de 2019**

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Mensual	0.92%	0.61%	0.43%	0.44%	0.57%

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Mensual	0.88%	1.14%	1.06%	1.46%	1.46%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Riesgos Operativos

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

Riesgo de procesos operativos

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

Riesgo legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

Política de Administración de Derechos Corporativos

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

(10) Nuevos pronunciamientos contables

Para continuar con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF que entran en vigor a partir del 1° de enero de 2021, las cuales se mencionan a continuación:

Nuevas NIF vigentes a partir de 2021:

- NIF C-17 "Propiedades de inversión".
- NIF C-22 "Criptomonedas".

(11) Compromiso

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, dichas comisiones ascienden a \$292,914 y \$616,434, respectivamente (ver nota 6).

Estas notas de la 1 a la 11 son parte integrante de estos estados financieros.

